ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CÓDIGO:	SL-FR-037	
VERSIÓN:	1	
FECHA APROBACIÓN		
DD	MM	AA
07	10	2022

CIUDAD: SOACHA FECHA: 07/06/2025 ACTA N°: MV57011

TIPO DE ESTABLECIMENTO: TRANSPORTADORES DE PRODUCTOS CARNICOS Y DERIVADOS CARNICOS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD SOACHA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JIMENEZ ALFARO PAULA TATIANA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1013675736

TELÉFONO 1: TELEFONO 2: 3214368091

CORREO ELECTRÓNICO: LOSROSALESPREMIUM@GMAIL.COM

AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI LOSROSALESPREMIUM@GMAIL.COM

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: DG 39 17D 08

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA

SECTOR: COMUNA 3 BARRIO: PRADO DE LOS ROSALES

NOMBRE DEL CONDUCTOR: JIMENEZ ALFARO PAULA TATIANA

TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC NÚMERO DE DOCUMENTO: 1013675736

PLACA: **NUX218** NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 257541013675736

CLASE VEHÍCULO: Furgón MARCA: FOTON

MODELO: 2025 COLOR: BLANCO

CAPACIDAD: 1100 PLACA REMOLQUE:

CUENTA CON AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TRANSPORTE: Si

CAJA, CONTENEDOR O CISTERNA, CON AISLAMIENTO TÉRMICO (ISOTERMO): Si

LEYENDA TRANSPORTE ALIMENTOS: Si SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Si

PRODUCTOS QUE TRANSPORTA: Cárnicos

HORARIO Y DIAS DE OPERACIÓN: 3 A.M. A 3 P.M. LUNES A SÁBADO

NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

NUX218

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR	

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el vehículo no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del vehículo y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CÓDIGO:	SL-FR-037	
VERSIÓN:	1	
FECHA APROBACIÓN		
DD	MM	AA
07	10	2022

Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1 REQUISITOS DEL VEHÍCULO	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. *Resolución 3009/2010, Art. 68 Numeral 1.1, 1.2, 1.5; Resolución 2505/2004. Art. 4.; Resolución 240/2013, Art. 131 Numeral 1.1, 1.2, 1.5, 3.7; Resolución 242/2013, Art. 56 Numeral 1.1, 1.2, 1.7, 3.6.*	11.00	5.50	0.00	C
CALIFICACIÓN EN BLOQUE	11.00			La calificación del bloque corresponde al 11.00 % del total del acta

2 REQUISITOS EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los equipos y utensilios. *Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; Resoluciones 834 y 835 de 2013; Resolución 3009/2010, Art. 68 Numeral 1.3, 1.4, 2.1, 2.2; Resolución 240/2013, Art. 131 Numeral 1.3, 1.4, 2.1, 2.2; Resolución 242/2013, Art. 56 Numeral 1.3, 1.4, 2.1, 2.2*	11.00	6.00	0.00	C
CALIFICACIÓN EN BLOQUE	11.00			La calificación del bloque corresponde al 11.00 % del total del acta

3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud *Resolución 3009/2010, Art. 15 Numeral 1, Art. 68 Numeral 4.1,Resolución 240/2013, Art. 14. Numeral 1, Art. 15, Art. 131 Numeral 4; Resolución 242/2013, Art. 13, Art. 14, Art. 56 Numeral 4.1*	11.00	5.50	0.00	C
3.2 Reconocimiento Médico. *Resolución 3009/2010, Art. 15 Numeral 1, Art. 68 Numeral 4.1, Resolución 240/2013, Art. 14. Numeral 1, Art. 15, Art. 131, Numeral 4; Resolución 242/2013, Art. 13, Art. 14, Art. 56 Numeral 4.1*	4.00	2.00	0.00	SE EVIDENCIA DOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS VIGENTES DEL 24/10/2024 C
3.3 Prácticas higiénicas. *Resolución 3009/2010 Art. 15 Numeral 3; Resolución 240/2013, Art. 14 Numeral 3, Art. 17; Resolución 242/2013, Art. 13 Numeral 3, Art. 16*	11.00	5.50	0.00	C
3.4 Educación y Capacitación *Resolución 3009/2010 Art. 15 Numeral 2, Art. 68 Numeral 4.1, Art. 69 Numeral 1 y 2; Resolución 240/2013, Art. 14 Numeral 2; Art. 132, Numeral 1; Resolución 242/2013, Art. 13 Numeral 2, Art. 57 Numeral 1*	6.00	3.00	0.00	Se evidencia 2 certificados de manipulador de alimentos del 24 de octubre del 2024 C
CALIFICACIÓN EN BLOQUE	32.00			La calificación del bloque corresponde al 32.00 % del total del acta

4 SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. *Resolución 3009/2010, Art. 68 Numeral 4.2 y parágrafo; Resolución 240/2013, Art. 131 Numeral 4.1 y su parágrafo; Resolución 242/2013, Art. 56 Numeral 4.2, 4.3*	11.00	5.50	0.00	En el momento de la visita no cuenta con producto y se evidencia limpieza C
CALIFICACIÓN EN BLOQUE	11.00			La calificación del bloque corresponde al 11.00 % del total del acta

5 REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CÓDIGO:	SL-FR-037	
VERSIÓN:	1	
FECHA APROBACIÓN		
DD	MM	AA
07	10	2022

5.1 Procedencia Materia Prima *Ley 09/1979, Artículo 344; Resolución 402 de 2002, Art. 5; Resolución 5109 de 2005; Decreto 1500/2007, Art. 39 Numeral 2; Resolución 3009/2010 Art. 68 Numeral 3.1; Resolución 240/2013, Art. 62, 114, 131 Numeral 3.1; Resolución 242/2013, Art. 56, Numeral 3.1*	11.00	5.50	0.00	En el momento de la visita se observa que no cuentan con producto C
5.2 Condiciones de Transporte *Resolución 3009/2010, Art. 68 Numeral 3.2, 3.3, 3.4, 3.5; Resolución 240/2013, Art. 131 Numeral 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6. Resolución 242/2013, Art. 56 Numeral 3.2, 3.4, 3.5, 3.6*	11.00	5.50	0.00	C
5.3 Cadena de Frío *Decreto 1500/2007, Art. 39; Resolución 3009/2010, Art. 66 Numeral 3; Resolución 240/2013, Art. 129 Numeral 3; Resolución 242/2013 Numeral 4*	13.00	6.50		Se evidencia sistema de refrigeración C
CALIFICACIÓN EN BLOQUE	**35.00**			La calificación del bloque corresponde al 35.00 % del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO

100.00

CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
X FAVORABLE	80.00	100.00
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	79.99	79.99
DESFAVORABLE	0.00	79.98

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva sobre el producto transportadoen este caso el vahículo no podrá realizar el transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL VEHÍCULO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cual:
	X	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se evidencia en el momento de la visita no cuenta con producto para rotular. El vehiculo realiza transporte de producto como carne de res, cerdo, pollo y producto cárnico comestible (visceras) realizando una adecuado proceso de limpieza y desinfección, para evitar una contaminación cruzada
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.

Por parte del responsable del vehículo:

Entendi todo

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 7 del mes de junio del año 2025 en la Ciudad de SOACHA, CUNDINAMARCA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CÓDIGO:	SL-FR-037	
VERSIÓN:	1	
FECHA APROBACIÓN		
DD	MM	AA
07	10	2022

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:



NOMBRE: MATEO JOYA RODRIGUEZ

CÉDULA: 1010234623

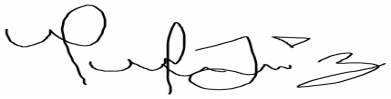
CARGO: MEDICO VETERINARIO

INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD SOACHA

NUX218

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:



NOMBRE: PAULA TATIANA JIMENEZ ALFARO

CÉDULA: 1013675736

CARGO: Administrador(a)

FIRMA:

NOMBRE:

CÉDULA:

CARGO:

El presente documento es el resultado de la evaluación técnica de las condiciones sanitarias del establecimiento y él mismo **NO CONSTITUYE PERMISO O AUTORIZACIÓN** para el funcionamiento del establecimiento de comercio. Tener presente demás requisitos del artículo 87 de la ley 1801

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CÓDIGO:	SL-FR-037	
VERSIÓN:	1	
FECHA APROBACIÓN		
DD	MM	AA
07	10	2022

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO